

Santiago, 24 DE AGOSTO DE 2020.

Vistos y Considerando:

1. El Of. Ord. sin número del camarada Secretario Nacional del PDC, de fecha 18 de agosto de 2020, informando a este Tribunal Supremo sobre la provisión vacante en el Consejo Nacional, en razón de la renuncia al partido de la consejera Sra. Pilar Gutiérrez Ortega. Habiéndose verificado, además, con anterioridad la renuncia de la consejera Sra. María Luisa España Le Feuvre, cuya vacante fue completada por la camarada América López Moris.
2. Que, el inciso segundo del artículo 114, inciso final del Estatuto del PDC, dispone que, en caso de vacancia del cargo de consejero nacional, "se proveerá (n) de acuerdo al orden de precedencia que haya determinado la elección que generó el cargo, sin considerar su sexo, conforme al sistema de elección utilizado en cada caso, antecedente que deberá certificar el Tribunal Supremo".
3. Que, revisada la resolución de 13 de marzo de 2017, por la cual se proclamó a los consejeros nacionales, se concluye que corresponde que el cargo vacante generado en el Consejo Nacional sea ocupado por la camarada Luz Bravo, quien obtuvo 111 votos, ubicándose en el lugar número 20 entre los candidatos que participaron de dicha elección.

Se Resuelve:

- I. CERTIFÍCASE la validez y vigencia de la resolución de proclamación de Consejeros Nacionales del P.D.C., de fecha 13 de marzo de 2017, y orden de precedencia consignado en ella.
- II. DECLÁRASE VACANTE EL CARGO DE CONSEJERA NACIONAL, ocupado por doña Pilar Gutiérrez Ortega, por renuncia voluntaria al partido.
- III. PROCLÁMASE Consejera Nacional del PDC a la camarada LUZ BRAVO.

Pronunciada por el Pleno del Tribunal Supremo, en su sesión ordinaria de 24 de agosto de 2020, con el voto concurrente de los camaradas Andrés Parra Vergara, Hugo Cifuentes Lillo, María Constanza Tobar Castro, Christian Valenzuela Lorca, Héctor Ruíz Vargas, Jorge Alzamora Contreras, Alejandro Menanteau Olmí y Luis Mario Riquelme Navarro. El pleno autorizó a suscribir la presente resolución al Secretario Abogado del Tribunal Supremo, camarada Gonzalo Salvo Carrasco.



Gonzalo Salvo Carrasco
Secretario Abogado-Ministro de Fe
Tribunal Supremo
PDC.

GSC/gsc

DISTRIBUCIÓN:

Consejo Nacional. Secretaría Nacional. Tribunal Supremo. Transparencia.